

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23636 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 361 /2013, con el número de identificación general NIG: 28079 1 0004760/2013 por auto de 30 de Mayo de 2013 se ha declarado en concurso a la mercantil Cabbsa Obras y Servicios, S.A., con CIF: A-28124519, con domicilio en la calle San Mateo, número 26, planta 2.ª de Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada la sociedad Concurlex Abogados, S.L.P., como Administrador Concursal de este concurso, aceptando el cargo en su representación doña Concepción González Andrés, con DNI 51356511-H.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

Calle Víctor Andrés Belaunde, 8 - Oficina 10 28016 Madrid. T/915703905 F/ 915712277.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursos@concurlexabogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 10 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130035705-1